

Honduras: destitución provoca cataclismo político

escrito por Hugo Antonio Solares Analista Político INCEP
lunes, 06 de julio de 2009

La destitución (28.06.09) del Presidente de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, y su reemplazo por el hasta entonces Presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti Bain, ha generado la más grave crisis política en esta nación centroamericana, desde la instauración de los gobiernos democráticamente electos en 1982. La situación se ha tornado extremadamente compleja, dado el contraste total entre el unánime respaldo de la comunidad internacional a Zelaya y a su pronta reinstalación en el cargo, y el consenso en el ámbito nacional entre las instituciones estatales hondureñas, todas ellas contrarias al depuesto gobernante y favorables a su relevo definitivo.

Orígenes de la crisis: ¿hacia un nuevo Estado ALBA?

En círculos políticos de Honduras, se hablaba insistentemente que el presidente Zelaya había contratado los servicios de tres juristas españoles, encabezados por Roberto Viciano Pastor y Rubén Martínez Dalmau. Según señaló (17.02.09) el Washington Post, estos abogados participaron directamente en las reformas constitucionales en Venezuela, Ecuador y Bolivia que permitieron las reelecciones y la virtual perpetuación indefinida de los presidentes Hugo Chávez, Rafael Correa y Evo Morales, respectivamente. Las coincidencias entre estas tres constituciones sudamericanas evidencian la influencia de los abogados en mención, quienes detrás del telón han jugado un papel importante en el proceso de transformación de los estados de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) -antes llamada Alternativa Bolivariana para las Américas-.

Según destacó (13.06.09) el diario La Prensa de San Pedro Sula, y reafirmó el periódico ABC de España, estos abogados de la Universidad de Valencia y del Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS), organización de juristas españoles dedicada a asesorar a instituciones y a fuerzas sociales de izquierda en Iberoamérica, habrían estado diseñando una Constitución similar para Honduras, que desde 2008 es miembro pleno de la ALBA por iniciativa del presidente Zelaya. Tal labor habría estado realizándose a instancias del gobernante y de espaldas a la población, pese al rechazo de instituciones públicas y sectores de opinión que ni siquiera aceptaban que se planteara la cuestión en las urnas, por considerarla ilegal. La vinculación con el gobierno no fue desmentida por el asesor legal del depuesto mandatario hondureño, Hernán Silva Baltodano, quien en su momento afirmó que Viciano es un jurista de gran trayectoria.

Los nuevos textos constitucionales en estas naciones de la ALBA, coinciden en la urgencia de una "refundación" del Estado sobre nuevas bases, radicalmente distintas. Este proceso re-fundacional, de orientación socialista, se sustenta en la prolongación indefinida del mandato y la dotación de poderes y facultades mucho más amplias para el Presidente de la República, en su calidad de director supremo del proyecto nacional. Las directrices de la alianza bolivariana coincidían con los planes de Zelaya, quien además de ampliar sus potestades y prorrogar indefinidamente su gestión, apostaba a nacionalizar empresas energéticas y de telecomunicaciones, asumir la importación y distribución de combustibles, y expropiar tierras para impulsar la reforma agraria. Vale agregar sus polémicas con los empresarios, a quienes acusaba de ser una oligarquía voraz e insensible, que le obligaba a imponer un nuevo modelo de sociedad más favorable a las grandes mayorías: la llamada democracia participativa. Estas afirmaciones contrastan con las numerosas acusaciones de abuso de autoridad, privilegios y enriquecimiento ilícito de que eran señalados Zelaya y otros jefes de su administración, como en el caso de los sobornos en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), entre otros.

En contraste con su homólogo nicaragüense, Daniel Ortega, quien es un antiguo líder insurgente cuya orientación revolucionaria es más que conocida, Zelaya es un empresario y terrateniente, miembro de una familia acomodada que, hasta hace poco más de un año, mantenía una tendencia de derecha. El mandatario experimentó un súbito viraje a la izquierda, que no representa la inclinación ideológica de sus correligionarios ni del electorado que le apoyó con su voto. Este cambio tan radical y repentino, que incluso le distanció del Partido Liberal que lo llevó a la Presidencia, generó suspicacias sobre la nueva orientación izquierdista del gobernante, en relación a si realmente se inspiraba en convicciones genuinas o si obedecía a un mero afán de perpetuidad con fines personales, sólo realizables a través de los mecanismos de la ALBA.

La cuestión de la consulta y la cuarta urna

La polémica que sacudió los cimientos de la institucionalidad hondureña, surgió desde el mes de febrero y se relacionaba con la cuarta urna. Ésta fue propuesta por el presidente Zelaya para ser incluida en las elecciones generales de noviembre, en las que se elegirá al mandatario que asumirá por cuatro años el 27 de enero de 2010, así como a los futuros legisladores y alcaldes del país, en las tres urnas ya tradicionales. En la papeleta adicional, el gobernante pretendía consultar a la ciudadanía si apoyaría o no una reforma a la Constitución de la República, incluidos los artículos que estipulan el carácter improrrogable del mandato de cuatro años y la no-reelección presidencial.

Dada la profundidad de las enmiendas, sus críticos cuestionaban si se trataba de una simple reforma o de una virtual derogatoria y sustitución del texto constitucional, encaminada a un cambio radical del sistema político y del modelo socioeconómico de Honduras. Como parte de dicha modificación a la Carta Magna, se buscaría viabilizar la reelección del mandatario, a la manera de los otros gobernantes de la ALBA. Conforme se complicaba la introducción de la cuarta urna, se fue evidenciando la intención de Zelaya de proponer como alternativa una consulta popular previa, que viabilizara la instalación inmediata de una Asamblea Constituyente que, en un plazo aproximado de tres meses, reemplazaría la Constitución. De esta forma se lograría aprobar la reelección presidencial, de cara a los comicios de noviembre.

Ante las evidentes pretensiones del mandatario, los más diversos sectores de opinión incluyendo el empresariado organizado, las iglesias, la mayor parte de las organizaciones sociales, el Colegio de Abogados y los partidos políticos -con la sola excepción del izquierdista Unificación Democrática, UD-, incluso el oficialista Partido Liberal que postuló a Zelaya, rechazaron la iniciativa, por considerar que la misma es ilegal y violatoria de la Carta Magna. Tal postura fue reafirmada por las propias instituciones del Estado, como los organismos Legislativo y Judicial, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CODEH) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

La oposición de todas estas entidades radica en que el texto constitucional hondureño, que es considerado flexible y fácil de reformarse en más de un 98 % sin necesidad de convocar a una Constituyente, establece sin embargo cuatro artículos denominados "pétreos", dado su carácter absolutamente irreformable. Uno de ellos es precisamente el de la no-reelección presidencial, que ratifica el mandato de cuatro años improrrogables. La firmeza de este precepto es tal, que incluso se considera que al intentarse la reelección del gobernante en cualquier forma, se incurre en el delito de traición a la patria.

La insistencia de Zelaya y la reacción de sus opositores

Ante la oposición de las diversas organizaciones a avalar sus intenciones de reforma constitucional, el gobernante emitió el Decreto Presidencial 05-2009, que establecía la realización de una consulta popular, en la cual se preguntaría a la ciudadanía si quería o no la convocatoria a una Constituyente. Dada la negativa del TSE, único ente legalmente facultado para convocar a la población a las urnas, Zelaya ordenó al Instituto Nacional de Estadística (INE) que se encargara de realizar la consulta. Sin embargo, la acción del INE fue igualmente declarada ilegal, precisamente porque esta entidad no está autorizada para efectuar ese tipo de procedimientos consultivos, lo que implicó la nulidad absoluta del Decreto 05.

Al ver denegada su moción, el Presidente de la República empezó a adoptar una serie de medidas de legalidad cuestionable, o a incumplir con algunas obligaciones que le asigna la ley, a efecto de presionar a favor de su proyecto re-eleccionario. Entre ellas destaca su negativa a sancionar más de 96 decretos y leyes remitidas al gobernante por el Legislativo, entorpeciendo la labor de este Organismo. También sobresale su bloqueo inicial a la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), dada su intención de lograr el nombramiento de personas de su confianza, si bien el consenso final entre los partidos mayoritarios (Liberal y Nacional) le impidió llegar a este extremo. En ambos casos se percibe con claridad su tendencia a interferir en los otros poderes del Estado, pese al principio de independencia entre los mismos.

Vale agregar la negativa gubernamental de enviar al Congreso el Presupuesto Nacional de la República, Año Fiscal 2009, que por mandato constitucional debía estar en manos de los legisladores a más tardar el 15 de septiembre pasado, lo que dejó a instituciones del Estado en problemas muy serios al carecer de fondos suficientes, incluido el TSE que no dispondría de los recursos necesarios para las elecciones generales de

noviembre. De esta forma, Zelaya buscaba utilizar el Presupuesto, junto a las otras medidas mencionadas, como mecanismos de presión para predisponer a las instituciones públicas a favor de la consulta popular.

La persistencia de posturas opuestas a su voluntad, llevaron al mandatario a insistir en realizar la consulta, pese a la oposición de casi todas las instituciones y fuerzas sociales y políticas del país, salvo el partido UD y otras agrupaciones de izquierda. En este sentido se emitió el Decreto Presidencial 19-2009, para contrarrestar la anulación del 05-2009, antes mencionado. Emitido el 26 de mayo, el Decreto 19 sustituía el nombre de "consulta" por el de "encuesta", ya que estas últimas sí pueden ser realizadas por el INE. Esta disposición presidencial fue publicada hasta el 25 de junio, tres días antes del procedimiento consultivo, con el presunto objetivo de no dar tiempo a que la misma fuera cuestionada por las instituciones competentes.

Las autoridades han afirmado que, una vez realizada la encuesta, cuyos materiales fueron traídos de Venezuela ante la negativa del TSE de colaborar con la misma, Zelaya pretendía utilizar los resultados, que esperaba muy favorables, para disolver los otros poderes del Estado y convocar a la Constituyente que tenía prevista. Sin embargo, el Poder Judicial anuló la validez del Decreto 19, amparado en los mismos argumentos de ilegalidad de la reelección, a la vez que el TSE decomisó el material para la encuesta. Simultáneamente, el Congreso Nacional aprobó (08.06.09) una nueva Ley Especial de Plebiscito y Referéndum, de vigencia inmediata, que no sólo ratifica la imposibilidad de aplicar este tipo de procesos consultivos a los artículos "pétreos", sino también prohíbe la realización de estos eventos en los 180 días anteriores y posteriores a una elección de autoridades. Todas estas medidas frustraban los planes de Zelaya.

Tras conocer el fallo del tribunal y la nueva ley, el gobernante hizo caso omiso de tales decisiones y ordenó al Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAAH), general Romeo Vásquez Velásquez, que movilizara el material de la consulta para las urnas, a efecto de realizarla el domingo 28 de junio. El oficial se negó a acatar la disposición, amparado en el fallo judicial y aduciendo que la Constitución establece que una orden ilegal no debe ser obedecida, por lo que el gobernante lo destituyó (25.06.09), a la vez que aceptó la renuncia del Ministro de la Defensa, Edmundo Orellana Mercado. El mismo día de la destitución, el Organismo Judicial anuló la orden presidencial y restituyó en su puesto a Vásquez, mientras Zelaya entraba con un grupo de personas a la base militar donde estaba el material confiscado, pese a la expresa prohibición del TSE, a fin de apoderarse del mismo y distribuirlo a nivel nacional antes del día del procedimiento consultivo.

Al ver la persistencia del gobernante de realizar la finalmente denominada "encuesta", efectivos de las FFAAH penetraron (28.06.09) en su residencia, le notificaron su remoción del cargo y procedieron a sacarle del país, con rumbo a Costa Rica. Ese mismo día, tras anular el procedimiento consultivo y decomisar de nuevo el material, el Congreso Nacional generó una polémica al manifestar que Zelaya había dimitido por medio de una carta, lo que fue negado por éste al afirmar que dicho escrito era falso. El Legislativo también juramentó horas más tarde a su hasta entonces Presidente, Roberto Micheletti, como nuevo Jefe del Ejecutivo para finalizar los siete meses restantes del mandato. Una vez juramentado, el mandatario provisional ratificó la celebración de elecciones generales el 29 de noviembre y la juramentación, el 27 de enero del próximo año, del nuevo Presidente de la República popular y democráticamente electo, para el período 2010-2014.

La reacción internacional

Tras su destitución, Zelaya manifestó (28.09.06) haber sido víctima de las circunstancias en su país, a la vez que negó las acusaciones en su contra, llegando incluso a afirmar que ni siquiera estaba propiciando una consulta para reformar la Constitución de la República sino sólo una encuesta sin efectos vinculantes. Denunció los vejámenes de que fue objeto, así como el secuestro de su canciller, Patricia Rodas –recibida después en México-, y de los embajadores de Venezuela, Cuba y Nicaragua. Tales denuncias motivaron a la comunidad internacional a exigir a Honduras las garantías plenas a la integridad física de estas personas, y de los miembros del Gabinete de Ministros recién depuesto.

La defenestración de Zelaya generó el repudio unánime de la comunidad internacional, que condenó el golpe militar y el retorno a los cuartelazos, así como la forma violenta como se destituyó al gobernante y se le sacó del país. Al mismo tiempo, se exigió el retorno inmediato a la institucionalidad democrática y la reinstalación del depuesto mandatario en el cargo, lo que implica que existe unanimidad en reconocer a Zelaya y desconocer al gobierno provisional de Micheletti, considerado ilegal, de facto y espurio. En el trasfondo, el hemisferio occidental y el resto del mundo buscan evitar que la consolidación de la asonada en Honduras se constituya en un precedente negativo, que pueda consolidarse como modelo y tener efectos multiplicadores en el futuro. Es

por esta razón que apoyan la reinstalación del gobernante popularmente electo, en aras de la consolidación de la democracia como régimen en toda América Latina.

Tras la remoción del Presidente, los primeros en pronunciarse fueron los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), reunidos en Managua, Nicaragua, cuyos presidentes condenaron (29.06.09) el golpe de Estado y anunciaron medidas escalonadas de presión para lograr el retorno a la democracia hondureña, incluido el cierre de las fronteras comerciales de Guatemala, El Salvador y Nicaragua por 48 horas, la suspensión de préstamos a Tegucigalpa por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la marginación temporal de Honduras de todas las actividades del istmo. En similares términos se pronunciaron los países del Grupo de Río, reunidos en el mismo lugar.

Más enfáticas fueron las opiniones de los gobiernos de la ALBA, que también se hicieron presentes en la capital nicaragüense. El presidente de Venezuela, en representación de este grupo, destacó la necesidad de una pronta destitución del gobierno provisional presidido por Roberto Micheletti, y no descartó una eventual intervención militar venezolana para garantizar el retorno al poder, sin condiciones, del mandatario depuesto. Hugo Chávez instó a la comunidad internacional a no reconocer al Presidente que resulte electo en noviembre si Manuel Zelaya no reasume su cargo, a la vez que sugirió la acción coercitiva de los Cascos Azules de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para garantizar la remoción de Micheletti.

Más allá del ámbito latinoamericano, la unanimidad contra el golpe de Estado y a favor del mandatario destituido se mantuvo. Así lo demuestra la ONU, que en presencia de Zelaya se sumó a la condena al golpe y exigió la inmediata restitución del gobernante. Por su parte, el Banco Mundial congeló sus préstamos a Honduras por un monto superior a los US\$ 270 millones, afirmando que los mismos no serán liberados de nuevo hasta que no se resuelva la crisis política que vive el país. En similares términos se ha pronunciado el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que analiza las sanciones a seguir. Se suma a los anteriores la Unión Europea (UE), que también condenó el golpe, en tanto que España llamó para consulta –retiro temporal indefinido, sin romper relaciones- a su Embajador en Tegucigalpa, e instó a los otros países de la UE a hacer lo mismo, lo cual ya fue hecho también por Italia y Francia, e incluso por otras naciones no europeas como Brasil, Chile, Colombia y México.

En lo que respecta a Estados Unidos, el presidente Barack Obama y la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, condenaron (29.06.09) el golpe y demandaron el retorno a la democracia. En un principio su postura fue un tanto más benevolente con el Estado hondureño, al afirmar que era necesaria la restauración de la institucionalidad por medios democráticos que beneficien a la población, y sin injerencias externas. Un día más tarde, Washington adoptó una postura más enérgica y más afín a la del resto del conglomerado internacional, al catalogar la deposición de Zelaya como ilegal, reconociéndole como el único Presidente de Honduras y exigiendo su restitución en el cargo. Al momento, ni la potencia norteamericana ni la UE han manifestado su intención de aplicar sanciones económicas o suspender su ayuda a Honduras.

Tras la asonada, la Organización de Estados Americanos (OEA) decretó (30.06.09) una serie de sanciones a la nación hondureña, incluida su posible suspensión como miembro del organismo hemisférico, y le dio tres días para reinstalar a Zelaya en la Presidencia. En este contexto se enmarca la visita a Honduras (03.07.09) del Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, a efecto de negociar el retorno del depuesto Presidente al poder, con resultados negativos. Tampoco fue exitoso el intento por retornar a Honduras del destituido gobernante, acompañado por el Presidente de la Asamblea General de la ONU, Miguel D'Escoto, en un avión que trató (05.07.09) de aterrizar pero que fue impedido de hacerlo por el Ejército. Tal situación se produjo en momentos en que el titular de la OEA y los presidentes de Argentina, Ecuador y Paraguay, se reunían en la capital salvadoreña para esperar el desenlace en Honduras y analizar el escenario y sus opciones de solución. Al mismo tiempo que este grupo deliberaba en El Salvador, los estados del hemisferio reunidos en Washington suspendían a Honduras del organismo hemisférico.

Más allá de la causa común de la comunidad internacional a favor de la democracia, no pueden soslayarse los esfuerzos expansionistas de la ALBA y la innegable habilidad con que ha tratado de aprovechar las circunstancias. Esta alianza de países ha desplegado una intensa actividad diplomática, asumiendo mayor protagonismo que el resto de actores. Resulta evidente en este caso, la lucha de este grupo de naciones por conservar a uno de sus nueve miembros, como lo es Honduras, que al momento se encuentra en posibilidad de dejar a la asociación de estados encabezados por Venezuela y su presidente, Hugo Chávez. Esta eventualidad

puede darse como altamente probable si se consolida Micheletti, de lo cual se deriva el especial interés de Caracas por garantizar el retorno de Zelaya al poder.

El intento de autodefensa del nuevo gobierno

Ante el apoyo absoluto y multitudinario que recibió Zelaya fuera de su país, la nueva Administración Micheletti negó (29.06.09) que se hubiese perpetrado un golpe de Estado y afirmó enfáticamente que se produjo una transmisión del mando por vías democráticas basadas en la ley, tras destituir a un mandatario que había incurrido en serios delitos y que, por imperativo legal, debía abandonar el cargo de inmediato. El nuevo gobierno manifestó (30.06.09) su negativa a dimitir, dado el apoyo con que cuenta por parte de todas las instituciones civiles del Estado, las FFAAH y amplios sectores de la ciudadanía, a la vez que confirmó su disposición a resistir la presión internacional si es necesario. Al mismo tiempo el nuevo canciller, Enrique Ortez Colindres, anunció una ofensiva diplomática, orientada a aclarar en todos los estados y organismos internacionales en los que sea posible, la verdadera situación en Honduras, invitándoles a visitar el país para verificar la realidad por sí mismos. Está por verse, en todo caso, qué países u organismos internacionales aceptarían dialogar con las delegaciones enviadas por el gobierno provisional.

En este contexto destacan las afirmaciones de Zelaya, relativas a su pronto retorno al cargo. El aspirante a la reinstalación incluso invitó a gobernantes y dignatarios internacionales a acompañarlo, previéndose que le acompañaran el Secretario General de la OEA, el Presidente de la Asamblea General de la ONU y los mandatarios de Argentina, Ecuador y Paraguay, entre otros. Por su parte, Micheletti y el Fiscal General de la República manifestaron que al momento de arribar al territorio hondureño, el depuesto gobernante sería arrestado de inmediato en virtud de los numerosos delitos de que se le acusa, por los cuales habrá de rendir cuentas a los tribunales de justicia. Ambos funcionarios solicitaron a los posibles acompañantes de Zelaya que respeten la soberanía del Estado y el pueblo de Honduras y se abstengan de intervenir en asuntos nacionales internos que no les corresponden. En esa misma línea instaron (05.07.09) a Venezuela y Nicaragua, tras el rumor de posibles movimientos de tropas nicaragüenses en la frontera, que se abstengan de intervenir militarmente en Honduras, que está dispuesta a defenderse. Pese a tales advertencias, el Ejecutivo hondureño llamó a la comunidad internacional a un diálogo de buena voluntad, encaminado a encontrar una salida legal y democrática a la crisis, incluyendo la posibilidad de adelantar las próximas elecciones generales previstas para el 29 de noviembre.

Las declaraciones del gobierno provisional se produjeron en un tenso escenario nacional, dominado por una serie de manifestaciones de ambos bandos perpetradas (05.07.09) como efecto del inminente retorno de Zelaya, finalmente impedido por las FFAAH que no le dejaron aterrizar. Las fuerzas militares argumentaron que su ingreso al territorio hondureño podría provocar un baño de sangre, advertido por el Cardenal Óscar Rodríguez, quien en nombre de la Iglesia Católica pidió (04.07.09) al defenestrado gobernante no volver por ahora a Honduras. Es por ello que, a pesar del supuesto enjuiciamiento pendiente en contra de Zelaya, el gobierno hondureño ha optado por evitar de momento su ingreso al país, a la espera de una situación más relajada.

Posible desenlace

Resulta innegable que en Honduras se produjo una acción de fuerza incompatible con los principios que sustentan la democracia en el mundo, lo que justifica el rechazo internacional al hecho, por temor a sentar precedentes indeseables en Latinoamérica. Posiblemente la destitución del Jefe del Ejecutivo habría sido justificable y factible, pero a través de las instituciones democráticas del Estado y no mediante el uso de las armas por parte del Ejército, con el agravante de la expulsión forzada del país de un mandatario en el ejercicio del cargo. A estos hechos se suma la referencia de las nuevas autoridades a una supuesta carta de renuncia, negada por el defenestrado gobernante y generadora de suspicacias.

Pese a la validez de las justificaciones internacionales para apoyarle, no puede negarse que el presidente Zelaya había incurrido en graves violaciones a la Constitución de la República y a las leyes hondureñas. El defenestrado mandatario hizo caso omiso de los frenos y contrapesos que le imponía el sistema democrático, e intentó por diversos medios forzar una consulta que, de conformidad con la totalidad de las instituciones y autoridades competentes, estaba prohibida por la Carta Magna. Esta situación también debería ser tomada en cuenta por la comunidad internacional a la hora de definir el curso a seguir en Honduras, si realmente se quiere apoyar a la consolidación de la democracia en este país.

Comparando experiencias parecidas en el istmo, la situación en Honduras contrasta con la de Guatemala en 1993, en el sentido que el gobernante guatemalteco Jorge Serrano había disuelto de manera absolutamente ilegal el Congreso de la República, la Corte Suprema de Justicia y otros cargos importantes. Tales acciones le convertían a él mismo en el golpista cuya destitución inmediata se hacía obligatoria, plenamente justificada en cualquier parte del mundo, lo cual se hizo a través de instancias civiles. La diferencia con Honduras radica en que Zelaya aún no había perpetrado ningún golpe y se sustentaba en la legalidad y legitimidad que ya había perdido Serrano, a lo que se suma el uso de la fuerza militar para separarlo del cargo que ejercía en ley.

Podría igualmente cuestionarse qué habría ocurrido, si el depuesto mandatario hubiese llevado a cabo la disolución de las instituciones democráticas, que según las autoridades hondureñas tenía planeada con la finalidad de perpetuarse en el poder. En ese momento él se habría convertido en golpista, al igual que Serrano, con la consiguiente pérdida de su legalidad incluso a nivel internacional. Cabe preguntarse entonces, si Zelaya hubiese disuelto los otros organismos del Estado, ¿se habría consolidado su proyecto continuista o, por el contrario, se habría facilitado jurídicamente su separación del cargo? Queda en todo caso la duda, dada la posible existencia de lagunas en la legislación hondureña que quizá no dejaban muchas alternativas para actuar. Al aspecto jurídico se suma la enorme presión con que actuaron los oficiales para evitar que se consumara la polémica "encuesta", que el Presidente de la República iba a realizar el mismo día de su destitución, la cual fue internacionalmente condenada por sus características de golpe militar.

Más allá de las consideraciones anteriores, es importante tener presente el modelo ALBA que Zelaya ha buscado implantar en Honduras, lo que explica la intensa actividad desplegada por los países de esta alianza en defensa del depuesto gobernante. Estos estados, encabezados por Venezuela, han condenado de la manera más enérgica los atropellos a la democracia en Honduras, sin recapacitar si tienen la solvencia moral para hacerlo, dados los señalamientos de prácticas antidemocráticas en dichos países, tanto en la perpetuación de sus gobernantes como en la conducción de las instituciones estatales y de sus relaciones con la sociedad.

En el momento actual que vive Honduras, algunos actores internacionales aún apuestan a la restitución de Zelaya en la Presidencia, independientemente de que sea o no lo procedente según las leyes del país. El paso principal de lograrse la reinstalación, sería definir si la misma ha de ser condicionada o no, dado el riesgo de que un retorno incondicional implique la imposición de una reforma constitucional que incluya cambios radicales en el modelo político, social y económico del país, y la continuación por tiempo indefinido del mandatario, pese a las evidentes inconstitucionalidades de su posible reelección. Esta acción casi implicaría sustituir un golpe de Estado por otro, de legalidad igualmente cuestionable y de naturaleza antidemocrática. Otra opción sería permitir la reincorporación del mandatario, pero condicionado a no efectuar ninguna encuesta, realizar elecciones en noviembre y juramentar a su sucesor en enero, descartando así su reelección y cualquier enmienda constitucional. En este caso se cuestiona si el gobernante, sumamente debilitado y cuestionado, podría estar en la capacidad de ejercer el poder por los siete meses que le restarían a su mandato, aunque las recientes afirmaciones de Micheletti sobre su voluntad de negociar con la OEA, de ser aceptadas, podrían favorecer un intento de conciliación entre los bandos en pugna.

Respecto a la otra opción, mantenimiento del gobierno provisional, esta alternativa podría ser sumamente objetada en el ámbito externo, y Honduras se expondría a un posible aislamiento internacional difícil de resistir, con efectos potencialmente desastrosos para el país. Esta eventualidad sólo podría evitarse, si Micheletti y su equipo logran salir del aislamiento y restablecieran al menos parte del reconocimiento diplomático, las relaciones comerciales y la cooperación de algunos socios importantes como los países centroamericanos, Estados Unidos y algunas naciones latinoamericanas, europeas y asiáticas. Un argumento a su favor en tal sentido, es la reafirmación de Micheletti de que este gobierno sólo permanecerá en el cargo, a lo sumo, los siete meses restantes del mandato de Zelaya que culmina en enero de 2010, cuando se juramente al gobernante legítimo electo por el pueblo en noviembre, ofreciendo incluso adelantar los comicios.

Al margen de la restitución del depuesto mandatario o del mantenimiento del gobierno provisional, lo fundamental es que prevalezca el bienestar de la sociedad hondureña por encima de los intereses personales de Micheletti, Zelaya y otros jerarcas, o de actores externos como Estados Unidos, la OEA, los países de la ALBA, etc. Por lo tanto, cualquier decisión internacional justa y ecuánime deberá pasar por un análisis sereno, imparcial y objetivo de la evolución política de Honduras en los últimos meses, incluyendo un conocimiento básico de sus leyes nacionales y de la verdadera opinión mayoritaria entre la población, a lo que debe sumarse una actitud de respeto a su soberanía. De lo contrario se podría imponer desde fuera una solución que

eventualmente podría perjudicar al régimen democrático y, muy especialmente, al pueblo hondureño que es en última instancia lo más importante.